



Resolución de Consejo Directivo **74 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8239/2022: Designar Temporalmente- Jefe de Trabajos Prácticos-
Simple-Redictado de Asig Elementos de Programación-FIGUEROA-19-09-22
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/09/2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 494/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el Redictado de la asignatura Elementos de Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera, a fs. 6.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 43, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de mérito, 2) Designar al Lic. Víctor Rubén Figueroa como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Programación (Redictado) de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 7 de septiembre de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 37 a fs. 40 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar Temporalmente al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, D.N.I. N° 23.749.120, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para el Redictado en la asignatura Elementos de Programación, de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistema - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. FIGUEROA, designado en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el Alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).



Resolución de Consejo Directivo **74 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8239/2022: Designar Temporalmente- Jefe de Trabajos Prácticos-
Simple-Redictado de Asig Elementos de Programación-FIGUEROA-19-09-22
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/09/2022

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a las economías provenientes de la reducción a simple del cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, perteneciente al Lic. Guillermo Villanueva.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. FIGUEROA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Víctor Rubén Figueroa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

ORL/smv/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa